

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.380

Miércoles 19 de Octubre de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2203288

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

Comité de Ministros

#### NOTIFICA RESOLUCIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE AL PROYECTO "FENIX GOLD" CUYO PROPONENTE ES FENIX GOLD LIMITADA

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 55, el inciso final del artículo 45 y la letra c) del artículo 48, todos de la ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se comunica a los observantes del proceso de participación ciudadana y participantes del proceso de consulta indígena, ambos realizados en el contexto del procedimiento de evaluación ambiental del proyecto "Fenix Gold", que la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, en su calidad de secretaria del Comité de Ministros, mediante resolución exenta N° 202299101747, de 20 de septiembre de 2022, se pronunció respecto de la admisibilidad del recurso de reclamación interpuesto por el titular del proyecto, Fenix Gold Limitada, en contra de la resolución exenta N° 202203001100, de fecha 18 de julio de 2022, de la Comisión de Evaluación de la Región de Atacama.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, ubicado en Miraflores N° 222, piso 20, Santiago.
- Sitio web [https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientes.php?id\\_expediente=2156826938&idExpediente=2156826938](https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientes.php?id_expediente=2156826938&idExpediente=2156826938).

Valentina Durán Medina, Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, Secretaria del Comité de Ministros.